

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda

Resolución de 23/02/2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve la información pública del expediente expropiatorio: Proyecto de construcción de las estaciones depuradoras de aguas residuales (EDARs) en Hoya Gonzalo, Pozo Cañada y La Herrera (Albacete). Expediente: AD-AB-09-004. [2010/3631]

Mediante Resolución de 03/11/2009, publicada en el DOCM de 12/11/2009 y en el BOP de Albacete de 23/11/2009, esta Secretaría General Técnica ordenó la publicación del proyecto citado a efectos de iniciar el periodo de información pública en materia de expropiaciones a fin de que los titulares afectados pudieran solicitar la rectificación de posibles errores o formular las alegaciones que estimaran oportunas.

Visto el expediente de referencia y considerando,

1º.- Que se ha dado cumplimiento al trámite de información pública preceptuada en los arts. 17, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en los arts. 17 y 18 de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957).

2º.- Que conforme a dicho trámite y a propuesta de la Entidad Pública Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, beneficiaria de la expropiación, y a la vista de las alegaciones presentadas,

Acuerdo,

Resolver el expediente de Información Pública, con el trazado de colectores y ubicación de las estaciones depuradoras contenido en el proyecto aprobado técnicamente para su información pública, de la obra: Proyecto de construcción de las estaciones depuradoras de aguas residuales (EDARs) en Hoya Gonzalo, Pozo Cañada y La Herrera (Albacete). Expediente: AD-AB-09-004.

Toledo, 23 de febrero de 2010

La Secretaria General Técnica
PALOMA HEREDERO NAVAMUEL